AFFORDABLE HOUSING ACTIVATION
REMOVING BARRIERS

International Union of Architects (UIA) International Forum

18-20 May 2022
Teatro Principe Pío, Madrid, Spain

BARRERA 2: POLÍTICA Y REGULACIONES

Miércoles, 18 de Mayo, 2022
12:30 p.m. – 2:30 p.m.

También se emite a través de la plataforma virtual del Foro AHA. Acceso en ahamadrid.org

---

Palabras clave: normas y reglamentos urbanos, política urbana, marcos políticos; marcos legales y reglamentarios; políticas nacionales asequibles, políticas y gobiernos locales; regulación; suelo; edificabilidad; marcos globales; gobernanza y sociedad civil; evaluación de datos y políticas; desalojos forzosos; control de precios

Tras la ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cuestión del derecho a una vivienda adecuada se planteó continuamente en los acuerdos mundiales firmados en el marco de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales. Más recientemente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana incluyeron objetivos y directrices específicas sobre cómo acceder a una vivienda adecuada. En particular, las agendas globales de desarrollo llaman a los estados miembros de las Naciones Unidas a reconocer en sus marcos legales el Derecho a la Vivienda como un derecho explícito.

Los marcos políticos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del sector de la vivienda en general y de la vivienda asequible en particular. Proporcionan la base para la definición de planes y programas, así como para la definición del papel de los actores involucrados en el proceso de producción y acceso a la vivienda.

Los marcos normativos, a través de las constituciones y las leyes de los Estados, establecen la base legal sobre la que se diseñan las políticas y son responsables de crear el "entorno propicio" que permite a las diferentes fuerzas sociales -actores orientados al mercado y al sector público- aprovechar sus capacidades para desarrollar un sistema de vivienda eficaz que responda a las necesidades de la sociedad. Sin embargo, los marcos normativos también pueden constituir barreras que dificultan el desarrollo de este potencial, bien porque las políticas no responden a las necesidades reales de la sociedad, bien porque las leyes no están correctamente orientadas a la vivienda con una perspectiva de derechos, bien porque las normativas no facilitan o limitan directamente la actuación de los actores.

Un elemento importante en la definición y seguimiento de los marcos regulatorios es el establecimiento de una adecuada gobernanza del sector, donde todos los actores involucrados puedan ser parte de los procesos de toma de decisiones, incluyendo los diferentes niveles de gobierno, el sector privado, el sector financiero, la sociedad civil, la academia, entre otros.

Otro elemento relevante que forma parte de esta sesión está relacionado con el desarrollo de las capacidades del sector público para intervenir eficientemente en el ámbito que los marcos regulatorios le establecen. Estas capacidades van desde la eficiencia en la administración de las empresas públicas del sector, hasta el fortalecimiento de los sistemas de administración de justicia, pasando por la formación continua de los funcionarios que forman parte de las entidades públicas encargadas. Por último, el abordaje de la vivienda desde una perspectiva de derechos incluye la definición de medidas legales y reglamentarias para proteger este derecho en situaciones de riesgo, como es el caso de los desalojos forzosos.

Leyes y reglamentos

El derecho a la vivienda se refleja, con algunas diferencias, en muchos marcos constitucionales y legales de los países. Sin embargo, en la mayoría de los casos, esta inclusión se hace desde una perspectiva de derecho subjetivo, es decir, un derecho que los Estados no están obligados a garantizar por ley, como la educación pública. En este sentido, las leyes y los reglamentos desempeñan un papel fundamental a la hora de establecer el marco que permita que el derecho subjetivo se convierta finalmente en un derecho objetivo.

En las últimas décadas, con la adopción del "enfoque habilitante" en las políticas de vivienda en la mayoría de los países, las leyes y reglamentos han adquirido incluso un carácter más relevante que los propios planes y programas sectoriales, ya que es a través de ellos que los distintos actores, y en particular los privados, tienen mayor o menor capacidad de intervención. Las leyes y los reglamentos determinan, en última instancia, los incentivos que tienen los distintos actores para participar activamente en el mercado de la vivienda.

Las leyes y los reglamentos cubren casi todo el espectro de elementos que intervienen en la producción y asequibilidad de la vivienda: se ocupan de cuestiones financieras, regulan los mecanismos hipotecarios y otros sistemas de préstamo y ahorro, suelen definir los parámetros básicos de habitabilidad, permiten controlar la calidad de los materiales y sistemas de construcción y establecen criterios de seguridad de los edificios. Las leyes y los reglamentos también desempeñan un papel fundamental en la preservación del derecho a la vivienda, por ejemplo, en los ámbitos relacionados con la regulación de los desahucios.

Un elemento fundamental para el correcto desarrollo del sector son los marcos legales y reglamentarios que intervienen en los procesos de planificación, gestión y desarrollo urbano. Los planes urbanísticos, que suelen ser de obligado cumplimiento, tienen un peso importante en la definición de diversos aspectos directamente vinculados a la vivienda adecuada, tales como, la proximidad a los centros de trabajo y a los equipamientos y servicios urbanos, la dotación de servicios básicos como el agua potable, la energía, el saneamiento, el transporte público o los espacios verdes, entre otros. Asimismo, juegan un papel fundamental en la definición del modelo de ciudad, a través de la definición de las densidades de ocupación, los tipos e intensidades de uso del suelo y la proporción entre espacio público y espacio privado. En el caso de la vivienda digna, además, en muchos contextos, la planificación urbana determina específicamente la cantidad y la ubicación del suelo en el que se desarrollan las viviendas sociales.

Políticas de vivienda pública y estructuras de gobernanza

Más de 100 países en todo el mundo cuentan con algún tipo de política de vivienda. Sin embargo, muchas de estas políticas carecen de un enfoque integral y, en muchos casos, no existe un enfoque específico para la vivienda asequible. La gobernanza del sector de la vivienda ha demostrado ser especialmente compleja, fundamentalmente por tres razones: la sensibilidad del tema de la vivienda en cuanto al peso social, económico y financiero que esta actividad representa dentro de las economías de las naciones, y la existencia de muchos actores con intereses diversos que intervienen directa e indirectamente en este campo.

La gobernanza del sector suele tener una especial relevancia porque desde hace décadas la mayoría de los países han optado por adoptar el "enfoque facilitador" en sus políticas de vivienda, por encima de la intervención directa. El enfoque facilitador requiere, sobre todo, una gran capacidad para alcanzar acuerdos entre los actores.

Una adecuada gobernanza del sector de la vivienda debe ser, en primer lugar, intersectorial, es decir, debe tener la capacidad de integrar y complementar el resto de las diferentes políticas sectoriales, desde las más cercanas -como el desarrollo urbano, la movilidad, el medio ambiente, los servicios públicos-, hasta otras cuyo impacto no es tan directo -como la educación, la salud y la economía-. En segundo lugar, la gobernanza debe considerarse en términos multinivel, es decir, abarcando los diferentes niveles de gobierno, ya que cada uno de ellos tiene competencias directas y/o indirectas en la ejecución de los planes y programas de vivienda. Y tercero, y no menos importante, debe ser la capacidad de convocatoria de los actores privados y del tercer sector, así como los mecanismos adecuados para promover y garantizar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Algunos países han optado por desarrollar sistemas de gobernanza para hacer frente a esta complejidad, creando espacios para el intercambio de ideas, opiniones y propuestas entre los diferentes actores. Igualmente relevante ha sido el establecimiento de mecanismos de transparencia para un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas implementados.

Un elemento fundamental en el desarrollo de las políticas de vivienda está relacionado con el papel asignado al nivel de gobierno subnacional (regiones, estados, provincias). Dependiendo de las diferentes formas de gobierno, y de qué tipo de poderes o competencias se asignan a cada nivel de gobierno dentro de los marcos constitucionales, los gobiernos subnacionales pueden jugar un papel relevante en el desarrollo del sector. En aquellos estados que se organizan bajo modelos federales o que se caracterizan por un avanzado nivel de descentralización, es habitual que las competencias directas en materia de vivienda se sitúen en los niveles subnacionales. Esto ha hecho que se desarrollen políticas desde ese nivel o, en algunos casos, que se desarrollen políticas para elementos que tienen un impacto directo en la asequibilidad, como el suelo o el desarrollo urbano, entre otros.

Otro elemento fundamental es el papel que se asigna a los gobiernos locales dentro de las políticas. Aunque los municipios no suelen tener funciones legislativas que puedan determinar las políticas, aportan elementos fundamentales para el desarrollo del sector. Además de estar en primera línea a la hora de abordar los problemas de los ciudadanos, los municipios suelen ser los encargados de elaborar los planes urbanísticos, de prestar los servicios básicos y de organizar la movilidad y el transporte. Y, en muchos casos, también de proporcionar el suelo sobre el que se construyen las viviendas. Los gobiernos locales son también responsables de poner en marcha procesos de regeneración y mejora urbana, así como de la mejora de los asentamientos informales, que, como se ha destacado, pueden jugar un papel estratégico en la provisión de viviendas adecuadas y asequibles a los sectores menos favorecidos. También son responsables de otorgar los permisos de construcción y habitabilidad de las viviendas.

Datos y evaluación

Como en muchas otras políticas públicas, en el caso de la vivienda asequible los procesos de evaluación constituyen el elemento principal para determinar si las políticas, planes y programas implementados han alcanzado los objetivos propuestos. Además de ser un mecanismo de transparencia para los actores del sector y para los ciudadanos en general, la evaluación de las políticas también representa una oportunidad para "aprender" de la práctica e incluir mejoras en el desarrollo de enfoques para el futuro.

Además, la evaluación de las políticas de vivienda adecuada y asequible, por su carácter transversal, es muy compleja, ya que, como se ha visto en los primeros capítulos, una política puede ser eficaz en algunos aspectos de la vivienda adecuada y menos eficaz en otros.

La complejidad de los procesos de evaluación de las políticas pone de manifiesto la importancia de contar con instrumentos de seguimiento adecuados. Los marcos de seguimiento y los indicadores vinculados al sector constituyen un elemento fundamental en los procesos de evaluación. Además, en los últimos años, la aparición de nuevas tecnologías ha permitido desarrollar una gran capacidad de captación, almacenamiento y procesamiento de datos, lo que ha permitido incorporar nuevas dimensiones y lecturas sobre el problema.

El llamamiento realizado por las diferentes agendas globales y, en particular, la Nueva Agenda Urbana, para incorporar los datos al desarrollo de las políticas públicas (evidence-based policy) eleva los datos a categorías aún más relevantes. Los datos cumplen además un propósito adicional: representan un elemento de encuentro y discusión significativo en el marco del establecimiento de consensos entre los diferentes actores.

CRUZANDO LA BARRERA 2:

Los ponentes debatirán sobre las políticas que funcionan a favor de una vivienda adecuada y asequible desde sus perspectivas de formar parte de los gobiernos nacionales y locales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y el mundo académico. Además del debate, se presentará un estudio de caso sobre cómo Singapur está abordando las políticas de vivienda asequible.

Objetivo de la sesión

Proponer tres acciones prioritarias para acelerar el paso de la barrera.

Preguntas Orientativas

- ¿Por qué todavía hay países que no reconocen el Derecho a la Vivienda en sus constituciones y marcos legales?
- A excepción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones y agendas globales que abordan específicamente el tema de la vivienda no suelen ser vinculantes. ¿Cómo cambiar la falta de mecanismos efectivos de aplicación e incluir la obligatoriedad de los informes a nivel nacional?
- ¿Cómo garantizar un enfoque multilateral, haciendo que los gobiernos subnacionales y locales formen parte de la definición y aplicación de las políticas de vivienda?
- ¿Cómo reforzar las políticas de vivienda a largo plazo relacionadas con el desarrollo urbano sostenible y una buena gestión del suelo, los servicios urbanos básicos, la movilidad y la conectividad? ¿Existen instrumentos jurídicos para garantizar un enfoque universal?
- ¿Qué institución de su país sería la que defendiera el "entorno propicio" para el sector de la vivienda asequible? ¿Debería ser una competencia nacional? ¿O tal vez local? ¿Cómo garantizar una coordinación eficaz?
- ¿Existe en su país una cooperación entre los sectores público y privado y otras partes interesadas en la elaboración de políticas de vivienda asequible?

- ¿Cuál es la capacidad del sector privado, del mundo académico y de las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para participar eficazmente en el proceso de establecimiento del marco normativo?

Pregunta final
Díganos tres propuestas orientadas a la acción que, desde su punto de vista, aceleren el paso de la barrera 2 sobre Políticas y Reglamentos.

Agenda de la sesión

12:30 p.m. Intervención de apertura del Moderador de la sesión.
Joan Clos, ex alcalde de Barcelona y ex director ejecutivo de ONU-Hábitat, España

12:45 p.m. Propuesta inicial de acciones prioritarias para hacer frente a la barrera por parte de cada ponente (3 minutos):

- *Doris Andoni*, Jefa de Política de Vivienda, Ministerio de Finanzas y Economía, Albania
- *Mai Abdel Hamid*, CEO del Fondo de Apoyo a la Vivienda Social e Hipotecaria, Egipto
- *Robert Lewis Lettington*, Jefe de la Sección de Tierra, Vivienda y Refugio, ONU-Hábitat
- *David Lucas Parrón,* Secretario General de la Agenda Urbana y Vivienda
- *Carlos Bruce Montes de Oca*, ex ministro de Vivienda, Perú
- *Kwan Ok Lee*, Profesora Asociada de la Cátedra del Decano de Planificación Urbana, Universidad Nacional de Singapur
- *Orna Rosenfeld*, Asesora global en materia de vivienda

1: 20 p.m. Reacciones del Moderador/ponentes a las observaciones introductorias y a la primera ronda de preguntas orientativas para centrar el debate en propuestas concretas.

1:30 p.m. Presentación del primer caso: Singapur
Sia Tze Ming, Directora en funciones de Política y Propiedad, Junta de Vivienda y Desarrollo de Singapur

1:40 p.m. Reflexiones sobre el caso presentado y segunda ronda de preguntas orientativas

1:50 p.m. Presentación del segundo caso: Roosevelt Island
Theodore Liebman, Director de Perkins Eastman y miembro del Consejo de Administración del Consorcio para la Urbanización Sostenible

2:00 p.m. Reflexiones sobre el caso presentado y tercera ronda de preguntas orientativas

2:15 p.m. Recapitulación y resumen de las acciones prioritarias propuestas para la Declaración de Madrid del Foro AHA

2:30 p.m. Fin de la sesión

Biografías del moderador y ponentes invitados

Joan Clos, ex alcalde de Barcelona y ex director ejecutivo de ONU-Hábitat. Durante su mandato como Secretario General Adjunto de la ONU y Director Ejecutivo de ONU-Hábitat (2010-2017), dirigió el desarrollo de la Nueva Agenda Urbana y fue nombrado Secretario General de la Conferencia Hábitat III. Se licenció en medicina por la Universidad Autónoma de Barcelona, posteriormente se especializó en Salud Pública y Epidemiología en la Universidad de Edimburgo y se incorporó al gobierno municipal de Barcelona como Director de Salud Pública en 1979. Joan Clos fue elegido alcalde de Barcelona en dos ocasiones, de 1997 a 2006, después de haber sido concejal entre 1983 y 1987, y teniente de alcalde de Hacienda y Presupuesto, desempeñando un papel clave en la preparación de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Durante su etapa como alcalde, Clos recibió varios premios, entre ellos la Medalla de Oro del Real Instituto de Arquitectos Británicos en 1999, y en 2002, el Premio de Honor de ONU-Hábitat, y en 2016, la Medalla Jane Jacobs de la Fundación Rockefeller. A nivel internacional, en 1998, Clos fue elegido presidente de Metropolis, presidente de la Asociación Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, y entre 2000 y 2007, fue presidente del Comité Asesor de las Naciones Unidas para las Autoridades Locales. Clos también fue miembro del Consejo de Municipios y Regiones de Europa. Antes de incorporarse a las Naciones Unidas, entre 2006 y 2008, fue Ministro de Industria, Turismo y Comercio de España, y posteriormente Embajador de España en Turquía y Azerbaiyán.

Doris Andoni, Jefa de Política de Vivienda, Ministerio de Finanzas y Economía, Albania. Ha trabajado como arquitecta durante varios años y como consultora en materia de vivienda para la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. De 2001 a 2012 ocupó el cargo de Directora del Departamento de Política de Vivienda en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Albania. Fue delegada de Albania en el Comité de Vivienda y Ordenación del Territorio de la CEPE desde 2001, miembro de la mesa del mismo Comité entre 2002 y 2012 y fue elegida presidenta del Comité para el periodo 2006-2009. Es profesora invitada en la Escuela Internacional de Arquitectura y Urbanismo de Tirana.

Mai Abdel Hamid, Directora General del Fondo de Apoyo a la Vivienda Social e Hipotecaria, Egipto. Es la presidenta del Fondo de Financiación Hipotecaria (MFF) desde septiembre de 2010. El MFF es una filial del Ministerio de Vivienda, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con el mandato de ser el principal proveedor de subsidios para la vivienda de bajos ingresos en Egipto. Bajo su dirección, Abdel Hamid ha introducido nuevos programas de subvenciones sostenibles que ampliarán el sistema de financiación de la vivienda a los hogares de bajos ingresos mediante (i) el desarrollo de programas transparentes de subsidio directo a los hogares; (ii) la determinación y recomendación de las reformas legales y reglamentarias necesarias para implementar los programas; (iii) la creación de un plan para la unidad de implementación de subsidios del MFF; y (iv) la estimación de la escala y los desembolsos fiscales necesarios. Además, promovió un sistema mejorado para el desarrollo de viviendas asequibles por parte del sector privado. También esbozó y puso en marcha un sistema de información sobre la vivienda en colaboración con los ministerios interesados, que incluía el valor de las viviendas, el precio del suelo, el volumen de producción, la población demográfica y las estadísticas económicas para ayudar a ajustar las subvenciones a las cambiantes condiciones del mercado. Abdel Hamid ha compartido conocimientos y experiencia en el sector con numerosos países, como Armenia, Tanzania, Arabia Saudí, Palestina, Siria, Sudán e Irak. También negoció y concluyó varios programas de préstamos con el Banco Mundial para financiar parcialmente las subvenciones a las viviendas de bajo coste. Abdel Hamid tiene una amplia experiencia que supera los 23 años en el ámbito de la financiación. Ha trabajado en el sector bancario durante 13 años. Antes de

incorporarse al MFF, Abdel Hamid ocupó varios puestos, como el de asesor del Ministro de Inversiones y del Presidente de la Autoridad de Financiación Hipotecaria entre 2005 y 2009. También trabajó como Directora de Crédito durante 10 años en American Express Limited - Egipto y en el Banco Crédit Agricole - Egipto. Además, Abdel Hamid fue elegido miembro de varios consejos de administración en algunas empresas, entre ellas Tameer Company for Securitization y October for Development & Real Estate Investment. Desde 2007 hasta ahora, Abdel Hamid es vicepresidenta de los Comités de Auditoría, Riesgos y Recursos Humanos y del Comité Ejecutivo de la Egyptian Mortgage Refinance Company. También fue elegida miembro del Consejo de Administración y del Comité de Riesgos, así como del Comité de Salarios, Retribuciones y Nombramientos en el Banco de Vivienda y Desarrollo (HDB) desde septiembre de 2013. Además, Abdel Hamid ha demostrado de manera significativa muchos éxitos en el campo de la financiación mediante la creación de productos de financiación para apoyar a los hogares de bajos ingresos a través del apoyo y la coordinación con el Banco Central de Egipto. Abdel Hamid se licenció en Economía y Ciencias Políticas por la Universidad Americana de El Cairo en 1993.

Robert Lewis Lettington, Jefe de la Sección de Tierra, Vivienda y Refugio de ONU-Hábitat. También es Secretario de los comités de redacción de los órganos de gobierno de ONU-Hábitat y representante de ONU-Hábitat ante el Consejo de Derechos Humanos y los órganos de tratados de derechos humanos. Es abogado de formación con experiencia en instituciones y procesos internacionales, derechos humanos y derecho humanitario, derecho ambiental, derecho de la ciencia y la tecnología y desarrollo urbano.

David Lucas Parrón, posee un Doctorado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, en la especialidad de Derecho Público Estatal, una Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, un Máster en Política Territorial y Urbana por la Universidad Carlos III de Madrid, en la especialidad de Gestión Urbana, y un Máster en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid (mejor expediente académico y premio extraordinario). Ha sido Senador electo por Madrid en la XII legislatura, Alcalde de Móstoles, Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, Teniente de Alcalde de Getafe, Presidente de la Delegación Española en el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Federación Española de Municipios y Provincias, responsable de la implementación de la Agenda 2030 en los municipios españoles. Ha sido miembro del Comité Directivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, del Comité Directivo y de la Mesa Ejecutiva de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de la Red Interparlamentaria de la OCDE. Ha sido presidente de la Asociación de Municipios del Sur, vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid y presidente de la Comisión de Hacienda de esta federación. Ha sido profesor de Derecho Financiero y Tributario y de Historia del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid, profesor de Derecho Financiero y de Derecho Constitucional en la Universidad de Nebrija y profesor de Ciencia Política y de Gestión y Administración Pública en la Universidad Complutense.

Carlos Bruce Montes de Oca, ex ministro de Vivienda de Perú, economista licenciado por la Universidad de Lima y con un máster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental por la Universidad de Barcelona. Fue Ministro de la Presidencia y Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento en tres ocasiones. Fue presidente del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES y presidente del Fondo MIVIVIENDA. También es miembro de la junta directiva del Fondo Nacional de Financiamiento de Estado FONAFE y de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION. Ha sido Diputado de la República electo por tres periodos consecutivos donde fue vocero de su grupo parlamentario en dos ocasiones, presidente de la

Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de la Comisión Especial Pro-Inversión y de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas. En el sector privado, ha sido Presidente de la Asociación de Exportadores ADEX, Vicepresidente de la Cámara de Comercio Internacional CCI (Capítulo Perú) y miembro del Consejo Directivo de CONFIEP. También fue profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Lima. Fue gerente y director de varias empresas vinculadas al sector de la construcción y al comercio exterior. Actualmente es Presidente del Directorio de una empresa del sector gastronómico y columnista del diario Perú21.

Kwan Ok Lee, catedrática y profesora asociada de Planificación Urbana de la Universidad Nacional de Singapur. También es subdirectora del Departamento de Bienes Raíces de la NUS. Forma parte del consejo editorial de nueve revistas especializadas. Investiga sobre los mercados de la vivienda, el análisis de la política urbana, la elección residencial de los hogares y la dinámica de los barrios. Es miembro de la junta directiva de la Asian Real Estate Society (AsRES) y su representante en la International Real Estate Society Board. También ha actuado como experta académica y comentarista para organizaciones internacionales y organismos gubernamentales, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Oficina de Desarrollo e Investigación de Políticas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de Corea del Sur. Antes de incorporarse a la NUS, Kwan Ok se doctoró en Política, Planificación y Desarrollo por la Universidad del Sur de California y obtuvo un máster en Planificación Urbana por la Universidad de Harvard.

Orna Rosenfeld, asesora global en materia de vivienda, con experiencia en política internacional de vivienda, conocimiento e inversión, estrategia y gobernanza urbana, como requisitos previos para un futuro urbano inclusivo, y cohesión social y territorial. Su trabajo abarca 56 países, donde asesora a gobiernos nacionales y locales, y a dirigentes de organizaciones internacionales como la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa y las Naciones Unidas, entre otros. Recientemente, la Dra. Rosenfeld dedicó su trabajo a evaluar el impacto de la crisis de COVID-19 en el sector de la vivienda en la Unión Europea y asesoró para facilitar la expansión de la inversión de impacto social en la vivienda. Es la ganadora de los UK Alumni Awards - Global Social Impact 2021.

Casos de Estudio

Sia Tze Ming dirige actualmente el departamento de la autoridad pública de la vivienda (o Housing & Development Board, HDB) en Singapur, para apoyar la política general del Gobierno de promover la propiedad de la vivienda para los ciudadanos. Es responsable de elaborar las políticas de vivienda para cumplir la misión principal de la HDB de proporcionar viviendas asequibles, satisfacer las diversas necesidades de vivienda de la población y garantizar un mercado de vivienda pública estable y sostenible. Anteriormente, fue responsable de la fijación de precios de los pisos de la HDB para la venta y también participó en la planificación general de las ciudades de la HDB.

Theodore Liebman, Director de Perkins Eastman y miembro de la junta directiva del Consorcio para la Urbanización Sostenible. Theodore inició su carrera estudiando la vivienda asequible y el diseño urbano a la escala más íntima: como residente. Con una beca Wheelwright de Harvard, mientras trabajaba como Jefe de Arquitectura en la Corporación de Desarrollo Urbano del Estado de Nueva York, pasó un año estudiando y viviendo en 80 urbanizaciones y nuevas ciudades de 10 países europeos. Esas primeras impresiones le sirvieron de base para los siguientes 50 años de trabajo en el diseño de comunidades urbanas sostenibles, y se ha

convertido en un experto mundial en cuestiones de vivienda. Aboga por viviendas y barrios que respondan a las necesidades humanas básicas, a la cultura y al medio ambiente, y colabora con gobiernos, inversores, promotores y estudiantes para demostrar el impacto del desarrollo en las personas y el medio ambiente con el fin de mejorar las ciudades existentes y dar forma a nuevas zonas de asentamiento humano en el futuro.